

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:Reglamento de la Ley de Cultura y Derechos Culturales para el Estado de Morelos

Dependencia o Municipio:Secretaría de Cultura

Responsable oficial o técnico:Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Arte y cultura,

Archivo del anteproyecto: [Reglamento Ley de Cultura y Derechos Culturales 04-06-2025.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Lic. Itzel Arzate Morales

Cargo:Titular de Unidad de Enlace Jurídico

Teléfono:7773292200

Correo Electrónico:itzel.arzate@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El presente Reglamento coadyuva a regular los artículos 4° y 73 fracción XXIX-N de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público e interés social, y de observancia general en todo el territorio del estado de Morelos; establece las disposiciones necesarias para aplicar y cumplir la Ley de Cultura y Derechos Culturales para el Estado de Morelos, a fin de garantizar su correcta implementación y cumplimiento; así como promover y proteger la diversidad cultural, preservar y enriquecer el patrimonio cultural y biocultural, y la aplicación de políticas públicas en materia, fomento y desarrollo de la cultura para el estado de Morelos.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La coordinación efectiva entre las distintas autoridades es esencial para el éxito de las políticas y programas culturales. Este Reglamento estipula los mecanismos de colaboración entre las autoridades estatales, municipales y federales, así como con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Se promueve una gestión cultural participativa, donde las decisiones se tomen de manera conjunta y consensuada, atendiendo las necesidades y demandas de la población. Se establece el Consejo Consultivo Ciudadano de Cultura del estado de Morelos, que facilitará la comunicación y el trabajo colaborativo, asegurando una implementación coherente y eficaz de las estrategias culturales en todo el Estado.